

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE RECEPCIÓN

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA

Los productos e insumos objeto de la presente adquisición deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Productos químicos

Todos los productos de limpieza que correspondan a sustancias o mezclas químicas alcanzadas por el **Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS)** deberán cumplir con la normativa vigente aplicable.

2. Rotulado

Los productos deberán ser entregados en sus envases originales, correctamente identificados y con **rotulado conforme al SGA**, cuando corresponda, incluyendo los elementos de comunicación de peligros exigibles según la clasificación del producto.

No se admitirán productos químicos entregados en envases sin identificación o sin el correspondiente rotulado reglamentario.

3. Ficha de Datos de Seguridad

Para los productos químicos alcanzados por el SGA, el proveedor deberá entregar la correspondiente **Ficha de Datos de Seguridad (FDS/HDS)**, en idioma español y correspondiente específicamente al producto provisto.

La documentación deberá encontrarse disponible al momento de la entrega y contener la información necesaria para la correcta manipulación, almacenamiento, utilización y respuesta ante emergencias.

4. Envases de mayor capacidad

Los productos provistos en **bidones, u otros recipientes de mayor capacidad** deberán mantener en forma visible y legible la identificación del producto y el rotulado correspondiente, no admitiéndose recipientes sin identificación o con etiquetas deterioradas que impidan reconocer su contenido y peligrosidad.

5. Condición de recepción

El cumplimiento de las presentes condiciones será verificado al momento de la recepción de los productos. La falta de identificación, rotulado o documentación de seguridad exigible podrá dar lugar a la **observación de la provisión**, hasta tanto se subsanen las condiciones requeridas.

6. Finalidad

Las presentes condiciones tienen por finalidad garantizar una adecuada **identificación y comunicación de los peligros asociados a los productos químicos**, favoreciendo su utilización, manipulación y almacenamiento en condiciones seguras por parte del personal encargado de las tareas de limpieza.